

39

**ACTA No. 002-2017**  
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE**  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA**

En la ciudad de Quito, el día 15 del mes agosto de 2017, a las 16h00 en el local social de la Compañía, ubicado en la calle JAIME ROLDOS AGUILERA N3-103 y EL INFA, sector Conocoto, ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA encontrándose representado el 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía, los accionistas renuncian convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas como en efecto lo hacen, resolviendo tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Registro e incorporación como accionistas a los herederos del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) anterior accionista de la compañía quien deja de serlo por su fallecimiento.
- 2.- Designación de Gerente General y Presidente de la compañía.
- 3.- Varios.

Preside la Junta Hugo Bladimir Mora Aguilar y actúa como secretario ad-hoc de la Junta el Dr. MG. Alex Izquierdo Bucheli.

Una vez aprobado el orden del día por los socios de forma unánime, se inicia la Junta con el tratamiento de lo siguiente:

**PRIMER PUNTO: Registro e incorporación como accionistas a los herederos del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) anterior accionista de la compañía quien deja de serlo por su fallecimiento**

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los accionistas la escritura pública de posesión efectiva celebrada el 20 de julio de 2017 en la Notaría Cuadragésima Novena del cantón Quito, Dr. Edgar Vargas Inostrosa, donde se concede LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE IVÁN LEONARDO MORA ESPINOSA, que portaba la cédula número cero siete cero uno ocho dos siete seis cuatro, en favor de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, en calidad de hijos, quienes se encuentran debidamente representados por el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, en calidad de mandatario de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores Iván Andrés Mora Jaramillo, Daniel Esteban Mora Jaramillo; y, Estefanny Isabela Mora Vieda, respectivamente, conforme consta de los poderes especiales que se adjuntan a esta acta.

Con la documentación presentada, es necesario efectuar el registro societario pertinente en el libro de acciones y accionistas de la compañía, a fin de que consten como accionistas de la misma los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), que corresponden a los nombres de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, quienes asumen proporcionalmente 49.500 acciones, esto es:

IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO	16.500
DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	16.500
ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	16.500
Total Participaciones 49.500	

Resolución: Una vez analizado el punto tratado los socios resuelven:

- 1.1. Efectuar el registro societario pertinente en el libro de acciones y accionistas de la compañía, a fin de que consten como accionistas de la misma los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), que corresponden a los nombres de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, quienes asumen proporcionalmente 49.500 acciones, esto es:

IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO	16.500
DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	16.500
ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	16.500

Total Participaciones 49.500

- 1.2. Efectuar el trámite societario pertinente por el fallecimiento de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), a favor de sus herederos sus hijos IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, para lo cual se autoriza al Gerente General de la compañía, realice todos los trámites administrativos necesarios, conforme lo establecen los artículos 107 y 190 de la Ley de Compañías.
- 1.3. Conforme consta de la documentación presentada, a la fecha de celebración de esta Junta y que se adjunta como habilitante de la misma, el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, comparece en calidad de mandatario de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores Iván Andrés Mora Jaramillo, Daniel Esteban Mora Jaramillo; y, Estefanny Isabela Mora Vieda, lo que habilita su comparecencia, ya que los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) son menores de edad.

**SEGUNDO PUNTO: Designación de Gerente General y Presidente de la compañía.**

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los socios que con el fallecimiento del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), quien ejercía el cargo de Gerente General de la compañía FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA., se encuentra vacante, siendo necesario ocuparlo de manera urgente, ya que por la actividad comercial de la compañía tiene que seguir operando. El Presidente del Junta, nombra al señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía.

Por ser actualmente el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, Presidente de la compañía FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA., y ser nominado como Gerente General, este presenta su renuncia al cargo antes indicado; y, nombra el Presidente de la Junta nombra para que ejerza el cargo de Presidente a la señorita Jaramillo Carrión Andrea Sabina.

Resolución: Una vez analizado el punto tratado los socios resuelven: Aprobar las mociones; por lo cual se designa al señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía, quien ha sido elegido para un período de DOS años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social; y, se designa la señorita JARAMILLO CARRIÓN ANDREA SABINA para que ejerza el cargo de Presidente de la compañía, quien ha sido elegida para un período de DOS años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social. Se solicita y autoriza

al Secretario Ad- Hoc para que proceda a elaborar los respectivos nombramientos para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

**TERCER PUNTO: Varios.**

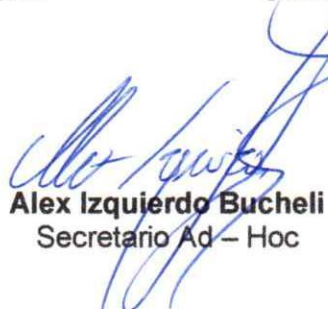
El Presidente de la Junta señala que no existen puntos que tratar.

No habiendo más puntos que tratar el Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a las asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.

Se levanta la sesión siendo las 17h00.

  
**Hugo Bladimir Mora Aguilar**  
Mandatario de Herederos –Socios

  
**Hugo Bladimir Mora Aguilar**  
Socio

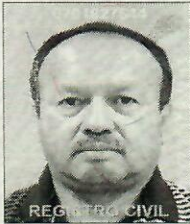
  
**Alex Izquierdo Bucheli**  
Secretario Ad – Hoc



USD. 3.00

# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**

MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO

**NUI/Pasaporte:** 0701827644

**Sexo:** HOMBRE

**Edad:** 53

**Estado civil:** DIVORCIADO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de fallecimiento:** 7 DE JULIO DE 2017

**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/LOS RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE

**Fecha de registro de defunción:** 10 DE JULIO DE 2017

**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/RIOCHINCHA/QUITO/TUMBACO

**Nombre del/la cónyuge o conviviente:** -----

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0009

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
 Drts.  Dfvs  Mixto

**CERTIFICADO**  
 Que es fiel copia que se conserva en el archivo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en cumplimiento del Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017  
 Emisor: MARIA AUGUSTA BECERRA OCHOA - AGENCIA TUMBACO  
 DIRECCIÓN NACIONAL   
 DIRECCIÓN PROVINCIAL   
 JEFATURA CANTONAL   
 JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° de certificado: 170-036-36951  
  
 170-036-36951

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado  
 Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE  
 CIUDADANÍA MED  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MORA JARAMILLO  
 IVÁN ANDRÉS

No. 172757022-6

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 QUITA Y A

FECHA DE NACIMIENTO 2010-07-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN  
 NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 NINGUNA

V8383V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 MORA ESPINOSA IVÁN LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 JARAMILLO CARRION ANDREA SABBRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2018-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-11-05

DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA  
 FIRMADO EL CIUDADANO




**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
 DEL NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme a su original que me fue presentado  
 en \_\_\_\_\_ fojas \_\_\_\_\_ úni(es)

Quito a. 27 SEP 2019.



*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito



*[Handwritten mark]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1727570226

**Nombres del ciudadano:** MORA JARAMILLO IVAN ANDRES

**Condición del cedulaado:** MENOR DE EDAD

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

**Fecha de nacimiento:** 15 DE JULIO DE 2010

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** INICIAL

**Profesión:** NINGUNA

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** JARAMILLO CARRION ANDREA SABINA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 26 DE ABRIL DE 2016

**Condición de donante:** NO APLICA

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-264-78562



197-264-78562

Lcdo. Vicente Taiano G.

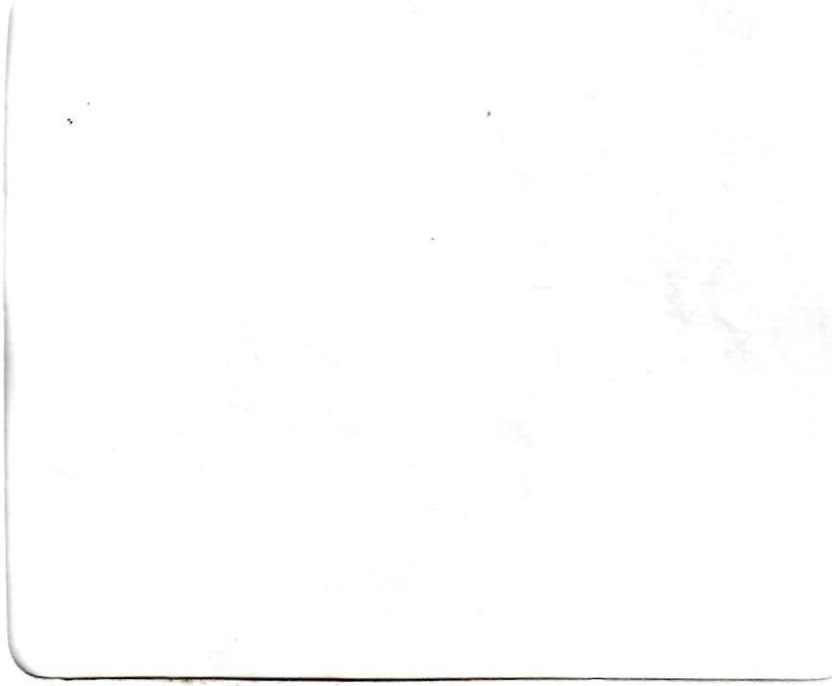
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**Notaría Cuadragésima Novena  
del Cantón Quito**



**NOTARIA 49**  
*Dr. Edgar Vargas Inostroza*  
*Notario*

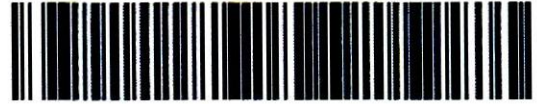


**Testimonio de**

**Escritura**



Factura: 001-001-000014488



20171701049000253

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701049000253


NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDGAR VARGAS INOSTROZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2017, (17:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A IVAN ANDRES MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	CÉDULA	0703237255

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0703237255

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA  
 NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000014415



20171701049P00794

PROTOCOLIZACIÓN 20171701049P00794

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE JULIO DEL 2017, (16:10)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A IVAN ANDRES MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	CÉDULA	0703237255

Nombre del causante: IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA

Observaciones: EL CAUSANTE ERA PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADNIA NÚMERO 0701827644

NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



MEMORANDUM  
FOR THE RECORD



*Dr. Edgar Vargas Inostroza*

PROCOLO N°

2017	17	01	049	P00794
------	----	----	-----	--------

DI 2 COPIAS  
N.V.

**PROTOCOLIZACIÓN.-** ANTE MI DOCTOR EDGAR VARGAS INOSTROZA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en el Protocolo de Escrituras públicas a mi cargo, a petición del señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, apoderado de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO y DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO; y, ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, respectivamente, patrocinados por el doctor Alex Izquiero Bucheli, portadora de la matrícula profesional diecisiete guion dos mil guion ochenta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura y en aplicación de la Ley Notarial, **PROTOCOLIZO** en 26 fojas útiles, incluida la petición **EL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, del causante señor IVÁN LEONARDO MORA ESPINOSA a favor de los herederos IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO y DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO; y, ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA.- En Quito, hoy veinte de julio del dos mil diecisiete.-

*Edgar Vargas Inostroza*  
DOCTOR EDGAR VARGAS INOSTROZA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

*Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito*



1700  
GENERAL  
RECORDS

**SEÑOR NOTARIO:**

HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, con cédula de ciudadanía cero siete cero tres dos tres siete dos cinco cinco (0703237255), mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra en: Rio Chota y Rio Cenepa, con número de teléfono: 0991940010, con correo electrónico: bladimir\_mora@yahoo., en mi calidad de Mandatario de: **1) JARAMILLO CARRION ANDREA SABINA**, con cédula de ciudadanía uno siete dos cero ocho uno tres ocho siete cero (1720813870), mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano en: El club Los Chillos, con número de teléfono: 0981434368 / 2873250, con correo electrónico: andyjaramillo@hotmail.es, como madre y representante legal de MORA JARAMILLO IVAN ANDRES con cédula de ciudadanía uno siete dos siete cinco siete cero dos dos seis (1727570226); y, MORA JARAMILLO DANIEL ESTEBAN con cédula de ciudadanía uno siete dos ocho tres tres cuatro cuatro siete tres (1728334473), conforme consta en Poder General emitido el 18 de julio de 2017 ante el Dr. Edgar Vargas Inostrosa, Notario Cuadragésimo Noveno del Cantón Quito, que adjunto como documento habilitante; y, **2) VIEDA SALAZAR MARIA ISABEL**, con cédula de identidad.ext uno siete uno cinco uno cinco cinco tres tres siete (1715155337), mayor de edad, de estado casada, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano en: Av. Atahualpa y Juan Larrea, Conjunto Portal Esmeralda, con número de teléfono: 2872616, con correo electrónico: isa6558@gmail.com, como madre y representante legal de MORA VIEDA ESTEFANNY ISABELA con cédula de ciudadanía uno siete dos cero dos siete ocho cero cuatro uno (1720278041), conforme consta en Poder General emitido el 19 de julio de 2017 ante el Dr. Edgar Vargas Inostrosa, Notario Cuadragésimo Noveno del Cantón Quito, que adjunto como documento habilitante; respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

De la partida original de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación que adjunto, vendrá a su conocimiento que el señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), falleció en la ciudad de Buena Fé, Provincia de Los Rios, el siete de julio de dos mil diecisiete, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos MORA JARAMILLO IVAN ANDRES con cédula de ciudadanía uno siete dos siete cinco siete cero dos dos seis (1727570226); MORA JARAMILLO DANIEL ESTEBAN con cédula de ciudadanía uno siete dos ocho tres tres cuatro cuatro siete tres (1728334473); y, MORA VIEDA ESTEFANNY ISABELA con cédula de ciudadanía uno siete dos cero dos siete ocho cero cuatro uno (1720278041).

En tal virtud, de conformidad a lo prescrito en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 del ocho de noviembre del mismo año, solicito a usted señor Notario se sirva conceder la posesión efectiva proindiviso de los bienes a favor de sus hijos dejados por su difunto padre, señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), dejando a salvo el derecho de terceros.

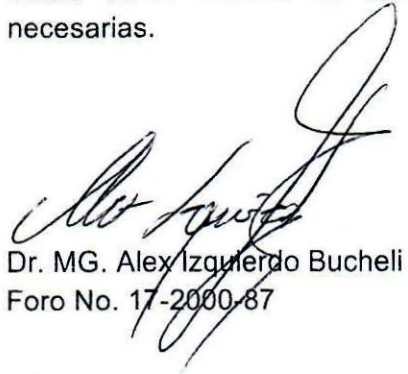
El trámite es especial.



La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

De ser necesario notificaciones las recibiremos en la casilla 5221 del Palacio de Justicia de Quito y/o al correo electrónico: alex.izquierdo@ipasesoreslegales.com.ec

Usted señor Notario se servirá disponer las formalidades de Ley que considere necesarias.



Dr. MG. Alex Izquierdo Bucheli  
Foro No. 17-2000-87

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

39

**ACTA No. 002-2017**  
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE**  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA**

En la ciudad de Quito, el día 15 del mes agosto de 2017, a las 16h00 en el local social de la Compañía, ubicado en la calle JAIME ROLDOS AGUILERA N3-103 y EL INFA, sector Conocoto, ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA encontrándose representado el 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía, los accionistas renuncian convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas como en efecto lo hacen, resolviendo tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Registro e incorporación como accionistas a los herederos del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) anterior accionista de la compañía quien deja de serlo por su fallecimiento.
- 2.- Designación de Gerente General y Presidente de la compañía.
- 3.- Varios.

Preside la Junta Hugo Bladimir Mora Aguilar y actúa como secretario ad-hoc de la Junta el Dr. MG. Alex Izquierdo Bucheli.

Una vez aprobado el orden del día por los socios de forma unánime, se inicia la Junta con el tratamiento de lo siguiente:

**PRIMER PUNTO: Registro e incorporación como accionistas a los herederos del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) anterior accionista de la compañía quien deja de serlo por su fallecimiento**

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los accionistas la escritura pública de posesión efectiva celebrada el 20 de julio de 2017 en la Notaría Cuadragésima Novena del cantón Quito, Dr. Edgar Vargas Inostrosa, donde se concede LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE IVÁN LEONARDO MORA ESPINOSA, que portaba la cédula número cero siete cero uno ocho dos siete seis cuatro, en favor de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, en calidad de hijos, quienes se encuentran debidamente representados por el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, en calidad de mandatario de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores Iván Andrés Mora Jaramillo, Daniel Esteban Mora Jaramillo; y, Estefanny Isabela Mora Vieda, respectivamente, conforme consta de los poderes especiales que se adjuntan a esta acta.

Con la documentación presentada, es necesario efectuar el registro societario pertinente en el libro de acciones y accionistas de la compañía, a fin de que consten como accionistas de la misma los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), que corresponden a los nombres de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, quienes asumen proporcionalmente 49.500 acciones, esto es:

IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO	16.500
DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	16.500
ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	16.500
Total Participaciones 49.500	

Resolución: Una vez analizado el punto tratado los socios resuelven:

- 1.1. Efectuar el registro societario pertinente en el libro de acciones y accionistas de la compañía, a fin de que consten como accionistas de la misma los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), que corresponden a los nombres de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, quienes asumen proporcionalmente 49.500 acciones, esto es:

IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO	16.500
DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	16.500
ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	16.500

Total Participaciones 49.500

- 1.2. Efectuar el trámite societario pertinente por el fallecimiento de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), a favor de sus herederos sus hijos IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, para lo cual se autoriza al Gerente General de la compañía, realice todos los trámites administrativos necesarios, conforme lo establecen los artículos 107 y 190 de la Ley de Compañías.
- 1.3. Conforme consta de la documentación presentada, a la fecha de celebración de esta Junta y que se adjunta como habilitante de la misma, el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, comparece en calidad de mandatario de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores Iván Andrés Mora Jaramillo, Daniel Esteban Mora Jaramillo; y, Estefanny Isabela Mora Vieda, lo que habilita su comparecencia, ya que los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) son menores de edad.

**SEGUNDO PUNTO: Designación de Gerente General y Presidente de la compañía.**

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los socios que con el fallecimiento del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), quien ejercía el cargo de Gerente General de la compañía FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA., se encuentra vacante, siendo necesario ocuparlo de manera urgente, ya que por la actividad comercial de la compañía tiene que seguir operando. El Presidente del Junta, nombra al señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía.

Por ser actualmente el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, Presidente de la compañía FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA., y ser nominado como Gerente General, este presenta su renuncia al cargo antes indicado; y, nombra el Presidente de la Junta nombra para que ejerza el cargo de Presidente a la señorita Jaramillo Carrión Andrea Sabina.

Resolución: Una vez analizado el punto tratado los socios resuelven: Aprobar las mociones; por lo cual se designa al señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía, quien ha sido elegido para un período de DOS años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social; y, se designa la señorita JARAMILLO CARRIÓN ANDREA SABINA para que ejerza el cargo de Presidente de la compañía, quien ha sido elegida para un período de DOS años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social. Se solicita y autoriza



al Secretario Ad- Hoc para que proceda a elaborar los respectivos nombramientos para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

**TERCER PUNTO: Varios.**

El Presidente de la Junta señala que no existen puntos que tratar.

No habiendo más puntos que tratar el Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a las asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.


Se levanta la sesión siendo las 17h00.



**Hugo Bladimir Mora Aguilar**  
Mandatario de Herederos –Socios



**Hugo Bladimir Mora Aguilar**  
Socio



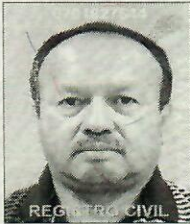
**Alex Izquierdo Bucheli**  
Secretario Ad – Hoc



USD. 3.00

# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**

MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO

**NUI/Pasaporte:** 0701827644

**Sexo:** HOMBRE

**Edad:** 53

**Estado civil:** DIVORCIADO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de fallecimiento:** 7 DE JULIO DE 2017

**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/LOS RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE

**Fecha de registro de defunción:** 10 DE JULIO DE 2017

**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/RIOCHINCHA/QUITO/TUMBACO

**Nombre del/la cónyuge o conviviente:** -----

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0009

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
 Drts.  Dfvs  Mixto

**CERTIFICADO**  
 Que es fiel copia que se conserva en el archivo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:  
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. en el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

**Físico**  **Información**  certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017  
 Emisor: MARIA AUGUSTA BECERRA OCHOA - AGENCIA TUMBACO  
 DIRECCIÓN NACIONAL   
 DIRECCIÓN PROVINCIAL   
 JEFATURA CANTONAL   
 JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° de certificado: 170-036-36951  
  
 170-036-36951

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado  
 Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANIA MED**  
 No. **172833447-3**

APellidos y Nombres: **WILMA JARAMILLO CARRION**  
 Lugar de Nacimiento: **QUITO**  
 Fecha de Nacimiento: **2019-10-20**  
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
 Sexo: **M**  
 Estado Civil: **SOLTERO**







INSTRUCCIÓN: **NINGUNA**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **NINGUNA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **WILMA ESPINDA IVAN LEONARDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JARAMILLO CARRION ANDREA SABINA**  
 Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-12-18**  
 Fecha de Expiración: **2024-12-18**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

**NO FIRMA**  
 FOLIO DE REGISTRO

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
 DEL NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme a su original que me fue presentado  
 en \_\_\_\_\_ fojas \_\_\_\_\_ útil(es)  
 Quito a 27 SEP 2019

*[Signature]*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1728334473

**Nombres del ciudadano:** MORA JARAMILLO DANIEL ESTEBAN

**Condición del cedulado:** MENOR DE EDAD

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

**Fecha de nacimiento:** 20 DE OCTUBRE DE 2013

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** INICIAL

**Profesión:** NINGUNA

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** JARAMILLO CARRION ANDREA SABINA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 17 DE MAYO DE 2019

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Daniel



N° de certificado: 195-264-78582



195-264-78582

Lcdo. Vicente Taiano G.

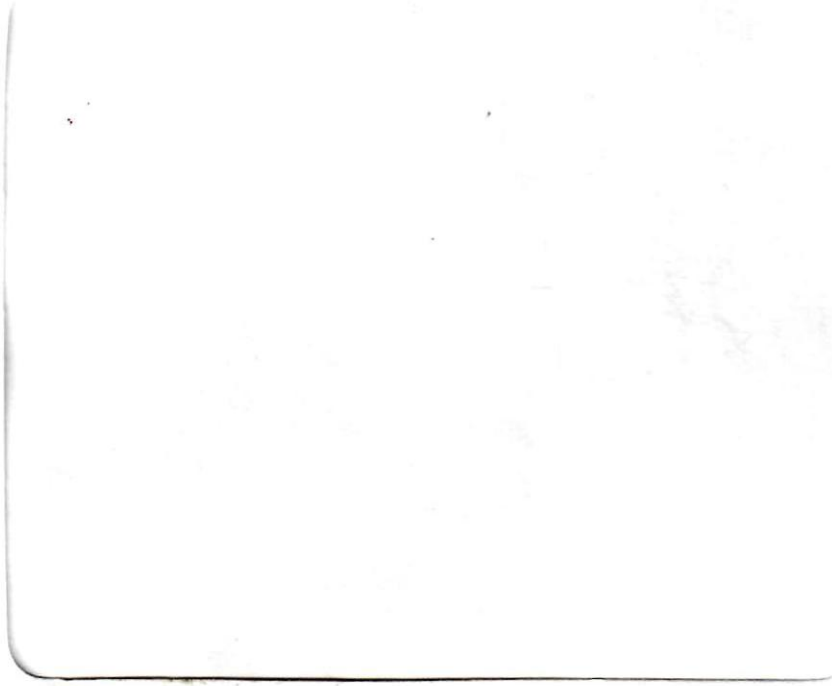
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





# Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito



**NOTARIA 49**  
*Dr. Edgar Vargas Inostroza*  
*Notario*

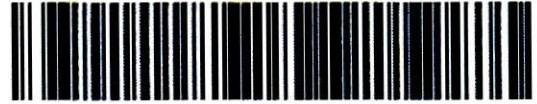


Testimonio de

**Escritura**



Factura: 001-001-000014488



20171701049000253

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701049000253


NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDGAR VARGAS INOSTROZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2017, (17:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A IVAN ANDRES MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	CÉDULA	0703237255

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0703237255

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA  
 NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000014415



20171701049P00794

PROTOCOLIZACIÓN 20171701049P00794

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE JULIO DEL 2017, (16:10)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A IVAN ANDRES MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	CÉDULA	0703237255

Nombre del causante: IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA

Observaciones: EL CAUSANTE ERA PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADNIA NÚMERO 0701827644

NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



MEMORANDUM  
FOR THE RECORD





*Dr. Edgar Vargas Inostroza*

PROCOLO N°

2017	17	01	049	P00794
------	----	----	-----	--------

DI 2 COPIAS  
N.V.

**PROTOCOLIZACIÓN.-** ANTE MI DOCTOR EDGAR VARGAS INOSTROZA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en el Protocolo de Escrituras públicas a mi cargo, a petición del señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, apoderado de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO y DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO; y, ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, respectivamente, patrocinados por el doctor Alex Izquiero Bucheli, portadora de la matrícula profesional diecisiete guion dos mil guion ochenta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura y en aplicación de la Ley Notarial, **PROTOCOLIZO** en 26 fojas útiles, incluida la petición **EL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, del causante señor IVÁN LEONARDO MORA ESPINOSA a favor de los herederos IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO y DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO; y, ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA.- En Quito, hoy veinte de julio del dos mil diecisiete.-

*Edgar Vargas Inostroza*  
DOCTOR EDGAR VARGAS INOSTROZA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

*Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito*



170  
GENERAL  
SERIAL

**SEÑOR NOTARIO:**

HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, con cédula de ciudadanía cero siete cero tres dos tres siete dos cinco cinco (0703237255), mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra en: Rio Chota y Rio Cenepa, con número de teléfono: 0991940010, con correo electrónico: bladimir\_mora@yahoo., en mi calidad de Mandatario de: **1) JARAMILLO CARRION ANDREA SABINA**, con cédula de ciudadanía uno siete dos cero ocho uno tres ocho siete cero (1720813870), mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano en: El club Los Chillos, con número de teléfono: 0981434368 / 2873250, con correo electrónico: andyjaramillo@hotmail.es, como madre y representante legal de MORA JARAMILLO IVAN ANDRES con cédula de ciudadanía uno siete dos siete cinco siete cero dos dos seis (1727570226); y, MORA JARAMILLO DANIEL ESTEBAN con cédula de ciudadanía uno siete dos ocho tres tres cuatro cuatro siete tres (1728334473), conforme consta en Poder General emitido el 18 de julio de 2017 ante el Dr. Edgar Vargas Inostrosa, Notario Cuadragésimo Noveno del Cantón Quito, que adjunto como documento habilitante; y, **2) VIEDA SALAZAR MARIA ISABEL**, con cédula de identidad.ext uno siete uno cinco uno cinco cinco tres tres siete (1715155337), mayor de edad, de estado casada, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano en: Av. Atahualpa y Juan Larrea, Conjunto Portal Esmeralda, con número de teléfono: 2872616, con correo electrónico: isa6558@gmail.com, como madre y representante legal de MORA VIEDA ESTEFANNY ISABELA con cédula de ciudadanía uno siete dos cero dos siete ocho cero cuatro uno (1720278041), conforme consta en Poder General emitido el 19 de julio de 2017 ante el Dr. Edgar Vargas Inostrosa, Notario Cuadragésimo Noveno del Cantón Quito, que adjunto como documento habilitante; respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

De la partida original de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación que adjunto, vendrá a su conocimiento que el señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), falleció en la ciudad de Buena Fé, Provincia de Los Rios, el siete de julio de dos mil diecisiete, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos MORA JARAMILLO IVAN ANDRES con cédula de ciudadanía uno siete dos siete cinco siete cero dos dos seis (1727570226); MORA JARAMILLO DANIEL ESTEBAN con cédula de ciudadanía uno siete dos ocho tres tres cuatro cuatro siete tres (1728334473); y, MORA VIEDA ESTEFANNY ISABELA con cédula de ciudadanía uno siete dos cero dos siete ocho cero cuatro uno (1720278041).

En tal virtud, de conformidad a lo prescrito en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 del ocho de noviembre del mismo año, solicito a usted señor Notario se sirva conceder la posesión efectiva proindiviso de los bienes a favor de sus hijos dejados por su difunto padre, señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), dejando a salvo el derecho de terceros.

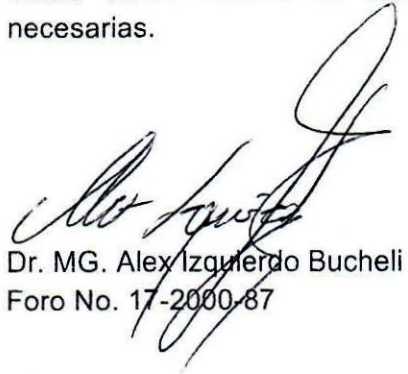
El trámite es especial.



La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

De ser necesario notificaciones las recibiremos en la casilla 5221 del Palacio de Justicia de Quito y/o al correo electrónico: alex.izquierdo@ipasesoreslegales.com.ec

Usted señor Notario se servirá disponer las formalidades de Ley que considere necesarias.



Dr. MG. Alex Izquierdo Bucheli  
Foro No. 17-2000-87

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

39

**ACTA No. 002-2017**  
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE**  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA**

En la ciudad de Quito, el día 15 del mes agosto de 2017, a las 16h00 en el local social de la Compañía, ubicado en la calle JAIME ROLDOS AGUILERA N3-103 y EL INFA, sector Conocoto, ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA encontrándose representado el 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía, los accionistas renuncian convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas como en efecto lo hacen, resolviendo tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Registro e incorporación como accionistas a los herederos del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) anterior accionista de la compañía quien deja de serlo por su fallecimiento.
- 2.- Designación de Gerente General y Presidente de la compañía.
- 3.- Varios.

Preside la Junta Hugo Bladimir Mora Aguilar y actúa como secretario ad-hoc de la Junta el Dr. MG. Alex Izquierdo Bucheli.

Una vez aprobado el orden del día por los socios de forma unánime, se inicia la Junta con el tratamiento de lo siguiente:

**PRIMER PUNTO: Registro e incorporación como accionistas a los herederos del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) anterior accionista de la compañía quien deja de serlo por su fallecimiento**

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los accionistas la escritura pública de posesión efectiva celebrada el 20 de julio de 2017 en la Notaría Cuadragésima Novena del cantón Quito, Dr. Edgar Vargas Inostrosa, donde se concede LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE IVÁN LEONARDO MORA ESPINOSA, que portaba la cédula número cero siete cero uno ocho dos siete seis cuatro, en favor de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, en calidad de hijos, quienes se encuentran debidamente representados por el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, en calidad de mandatario de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores Iván Andrés Mora Jaramillo, Daniel Esteban Mora Jaramillo; y, Estefanny Isabela Mora Vieda, respectivamente, conforme consta de los poderes especiales que se adjuntan a esta acta.

Con la documentación presentada, es necesario efectuar el registro societario pertinente en el libro de acciones y accionistas de la compañía, a fin de que consten como accionistas de la misma los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), que corresponden a los nombres de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, quienes asumen proporcionalmente 49.500 acciones, esto es:

IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO	16.500
DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	16.500
ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	16.500
Total Participaciones 49.500	

Resolución: Una vez analizado el punto tratado los socios resuelven:

- 1.1. Efectuar el registro societario pertinente en el libro de acciones y accionistas de la compañía, a fin de que consten como accionistas de la misma los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), que corresponden a los nombres de IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, quienes asumen proporcionalmente 49.500 acciones, esto es:

IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO	16.500
DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	16.500
ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	16.500

Total Participaciones 49.500

- 1.2. Efectuar el trámite societario pertinente por el fallecimiento de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), a favor de sus herederos sus hijos IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO, DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO Y ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, para lo cual se autoriza al Gerente General de la compañía, realice todos los trámites administrativos necesarios, conforme lo establecen los artículos 107 y 190 de la Ley de Compañías.
- 1.3. Conforme consta de la documentación presentada, a la fecha de celebración de esta Junta y que se adjunta como habilitante de la misma, el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, comparece en calidad de mandatario de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores Iván Andrés Mora Jaramillo, Daniel Esteban Mora Jaramillo; y, Estefanny Isabela Mora Vieda, lo que habilita su comparecencia, ya que los hijos de MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+) son menores de edad.

**SEGUNDO PUNTO: Designación de Gerente General y Presidente de la compañía.**

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los socios que con el fallecimiento del señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), quien ejercía el cargo de Gerente General de la compañía FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA., se encuentra vacante, siendo necesario ocuparlo de manera urgente, ya que por la actividad comercial de la compañía tiene que seguir operando. El Presidente del Junta, nombra al señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía.

Por ser actualmente el señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, Presidente de la compañía FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA., y ser nominado como Gerente General, este presenta su renuncia al cargo antes indicado; y, nombra el Presidente de la Junta nombra para que ejerza el cargo de Presidente a la señorita Jaramillo Carrión Andrea Sabina.

Resolución: Una vez analizado el punto tratado los socios resuelven: Aprobar las mociones; por lo cual se designa al señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía, quien ha sido elegido para un período de DOS años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social; y, se designa la señorita JARAMILLO CARRIÓN ANDREA SABINA para que ejerza el cargo de Presidente de la compañía, quien ha sido elegida para un período de DOS años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social. Se solicita y autoriza

al Secretario Ad- Hoc para que proceda a elaborar los respectivos nombramientos para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

**TERCER PUNTO: Varios.**

El Presidente de la Junta señala que no existen puntos que tratar.

No habiendo más puntos que tratar el Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a las asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.


Se levanta la sesión siendo las 17h00.



**Hugo Bladimir Mora Aguilar**  
Mandatario de Herederos –Socios



**Hugo Bladimir Mora Aguilar**  
Socio



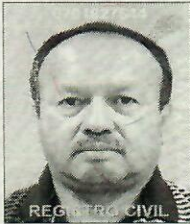
**Alex Izquierdo Bucheli**  
Secretario Ad – Hoc



USD. 3.00

# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**

MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO

**NUI/Pasaporte:** 0701827644

**Sexo:** HOMBRE

**Edad:** 53

**Estado civil:** DIVORCIADO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de fallecimiento:** 7 DE JULIO DE 2017

**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/LOS RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE

**Fecha de registro de defunción:** 10 DE JULIO DE 2017

**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/RIOCHINCHA/QUITO/TUMBACO

**Nombre del/la cónyuge o conviviente:** -----

Decreto del Consejo de Ministros del 10 de Julio de 2017

No. 0009

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
 Drts.  Dfvs  Mixto

**CERTIFICADO**  
 Que es fiel copia que se conserva en el archivo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en cumplimiento del Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017  
 Emisor: MARIA AUGUSTA BECERRA OCHOA - AGENCIA TUMBACO  
 DIRECCIÓN NACIONAL   
 DIRECCIÓN PROVINCIAL   
 JEFATURA CANTONAL   
 JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° de certificado: 170-036-36951

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado  
 Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 172027804-1

**CEDULA DE CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**MORA VIEDA ESTEFANNY ISABELA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
 CHAUPICRUZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1999-08-17  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO **MUJER**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS** V3333V2221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VIEDA SALAZAR MARIA ISABEL**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**RUMINAHUI 2017-08-18**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-08-18**

000573530





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019**

**CIUDADANA/O:**  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

  
 PRESIDENTA/E DE LA JRV

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 24 - MARZO - 2019

0016 F JUNTA No. 0016 - 102 CERTIFICADO No. 1720278041 CEDULA No.

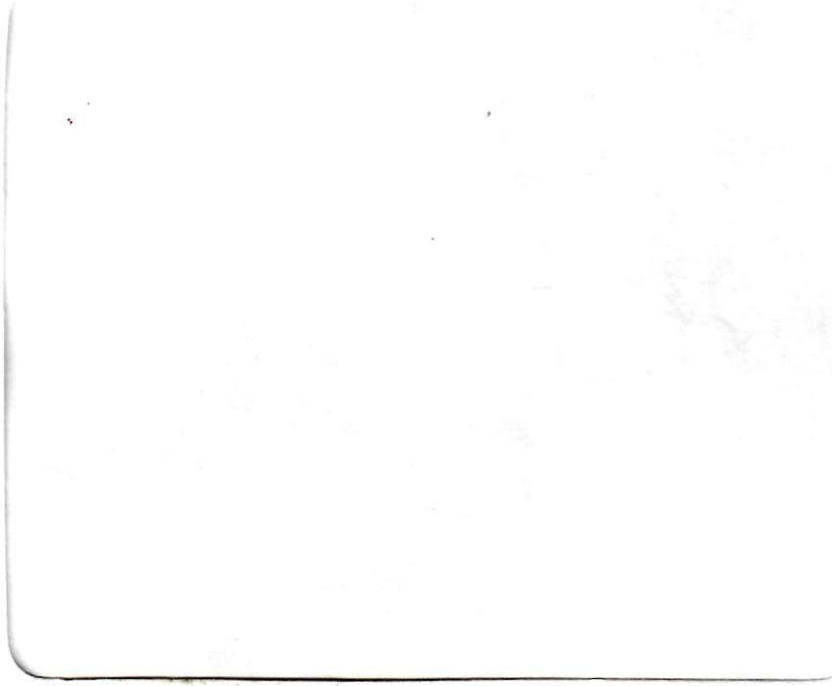
**MORA VIEDA ESTEFANNY ISABELA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**  
 CANTÓN: **RUMINAHUI**  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 PARROQUIA: **SAN RAFAEL**  
 ZONA:






# Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito



**NOTARIA 49**  
*Dr. Edgar Vargas Inostroza*  
*Notario*



Testimonio de

Escritura



Factura: 001-001-000014488



20171701049000253

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701049000253

NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDGAR VARGAS INOSTROZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2017, (17:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A IVAN ANDRES MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	CÉDULA	0703237255

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0703237255

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA  
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000014415



20171701049P00794

PROTOCOLIZACIÓN 20171701049P00794

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE JULIO DEL 2017, (16:10)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A IVAN ANDRES MORA JARAMILLO	CÉDULA	0703237255
MORA AGUILAR HUGO BLADIMIR	REPRESENTANDO A ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA	CÉDULA	0703237255

Nombre del causante: IVAN LEONARDO MORA ESPINOSA

Observaciones: EL CAUSANTE ERA PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADNIA NÚMERO 0701827644

NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



MEMORANDUM  
FOR THE RECORD



*Dr. Edgar Vargas Inostroza*

PROCOLO N°

2017	17	01	049	P00794
------	----	----	-----	--------

DI 2 COPIAS  
N.V.

**PROTOCOLIZACIÓN.-** ANTE MI DOCTOR EDGAR VARGAS INOSTROZA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en el Protocolo de Escrituras públicas a mi cargo, a petición del señor HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, apoderado de las señoras Andrea Sabina Jaramillo y María Isabel Vieda Salazar, madres y representantes legales de los menores IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO y DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO; y, ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA, respectivamente, patrocinados por el doctor Alex Izquiero Bucheli, portadora de la matrícula profesional diecisiete guion dos mil guion ochenta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura y en aplicación de la Ley Notarial, **PROTOCOLIZO** en 26 fojas útiles, incluida la petición **EL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, del causante señor IVÁN LEONARDO MORA ESPINOSA a favor de los herederos IVÁN ANDRÉS MORA JARAMILLO y DANIEL ESTEBAN MORA JARAMILLO; y, ESTEFANNY ISABELA MORA VIEDA.- En Quito, hoy veinte de julio del dos mil diecisiete.-

*Edgar Vargas Inostroza*  
DOCTOR EDGAR VARGAS INOSTROZA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

*Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito*



PAULINA  
GONZALEZ  
MORAN

**SEÑOR NOTARIO:**

HUGO BLADIMIR MORA AGUILAR, con cédula de ciudadanía cero siete cero tres dos tres siete dos cinco cinco (0703237255), mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra en: Rio Chota y Rio Cenepa, con número de teléfono: 0991940010, con correo electrónico: bladimir\_mora@yahoo., en mi calidad de Mandatario de: **1) JARAMILLO CARRION ANDREA SABINA**, con cédula de ciudadanía uno siete dos cero ocho uno tres ocho siete cero (1720813870), mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano en: El club Los Chillos, con número de teléfono: 0981434368 / 2873250, con correo electrónico: andyjaramillo@hotmail.es, como madre y representante legal de MORA JARAMILLO IVAN ANDRES con cédula de ciudadanía uno siete dos siete cinco siete cero dos dos seis (1727570226); y, MORA JARAMILLO DANIEL ESTEBAN con cédula de ciudadanía uno siete dos ocho tres tres cuatro cuatro siete tres (1728334473), conforme consta en Poder General emitido el 18 de julio de 2017 ante el Dr. Edgar Vargas Inostrosa, Notario Cuadragésimo Noveno del Cantón Quito, que adjunto como documento habilitante; y, **2) VIEDA SALAZAR MARIA ISABEL**, con cédula de identidad.ext uno siete uno cinco uno cinco cinco tres tres siete (1715155337), mayor de edad, de estado casada, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano en: Av. Atahualpa y Juan Larrea, Conjunto Portal Esmeralda, con número de teléfono: 2872616, con correo electrónico: isa6558@gmail.com, como madre y representante legal de MORA VIEDA ESTEFANNY ISABELA con cédula de ciudadanía uno siete dos cero dos siete ocho cero cuatro uno (1720278041), conforme consta en Poder General emitido el 19 de julio de 2017 ante el Dr. Edgar Vargas Inostrosa, Notario Cuadragésimo Noveno del Cantón Quito, que adjunto como documento habilitante; respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

De la partida original de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación que adjunto, vendrá a su conocimiento que el señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), falleció en la ciudad de Buena Fé, Provincia de Los Rios, el siete de julio de dos mil diecisiete, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos MORA JARAMILLO IVAN ANDRES con cédula de ciudadanía uno siete dos siete cinco siete cero dos dos seis (1727570226); MORA JARAMILLO DANIEL ESTEBAN con cédula de ciudadanía uno siete dos ocho tres tres cuatro cuatro siete tres (1728334473); y, MORA VIEDA ESTEFANNY ISABELA con cédula de ciudadanía uno siete dos cero dos siete ocho cero cuatro uno (1720278041).

En tal virtud, de conformidad a lo prescrito en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 del ocho de noviembre del mismo año, solicito a usted señor Notario se sirva conceder la posesión efectiva proindiviso de los bienes a favor de sus hijos dejados por su difunto padre, señor MORA ESPINOSA IVAN LEONARDO (+), dejando a salvo el derecho de terceros.

El trámite es especial.

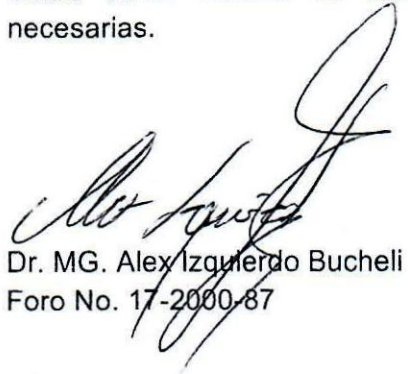




La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

De ser necesario notificaciones las recibiremos en la casilla 5221 del Palacio de Justicia de Quito y/o al correo electrónico: alex.izquierdo@ipasesoreslegales.com.ec

Usted señor Notario se servirá disponer las formalidades de Ley que considere necesarias.



Dr. MG. Alex Izquierdo Bucheli  
Foro No. 17-2000-87

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**